

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43099/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Ordenanza HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física nro. 2/15; teniendo en cuenta lo informado por el Consejo Asesor de Postgrado a fs. 66 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 196 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

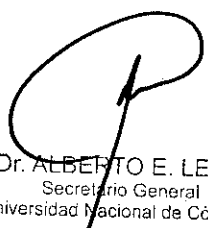
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la Ord HCD 2/15 de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que modifica la Ord. HCD 4/06 -Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Postgrado "Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes", obrantes en el Anexo I de fs. 69 a 122 y en el Anexo II de fs. 123 a 195, respectivamente, y que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución. Dichas modificaciones entrarán en vigencia una vez que concluya la instancia de evaluación y acreditación de la carrera; hasta tanto, la carrera continuará dictándose bajo la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

780